



**COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticinco de abril del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRD, ubicado en el edificio sede que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las ciudadanas diputadas **YSABEL MÁRTINA HERRERA MOLINA, TANIA CABALLERO NAVARRO Y REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**, y los ciudadanos diputados **PABLO DÍAZ JIMÉNEZ Y LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA**, la primera diputada en su carácter de diputada presidenta y las y los diputados restantes en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;----

En razón de lo anterior la diputada Ysabel Martina Herrera Molina, presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, procede a dar lectura del orden del día, quien expresa **“ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA” (25 DE ABRIL DE 2022).** ---

1. Lista de Asistencia de las diputadas y los diputados Integrantes de las Comisiones Permanentes Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca y verificación de quórum legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y Aprobación del Acta de sesión anterior;



COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

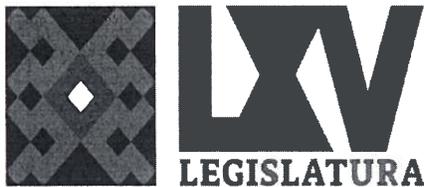
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

4. Análisis y discusión del expediente número dos del índice de esta Comisión Permanente y exposición del promovente de la iniciativa;
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la Novena Sesión Extraordinaria.

Acto seguido la presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca expresa: “Iniciamos con el punto número uno del orden del día, para lo cual procedo al pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de las Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; 1.- **DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA. (MANIFIESTA PRESENTE)** 2.-**DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO. (MANIFIESTA PRESENTE)** 3.-**DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ. (MANIFIESTA PRESENTE)** 4.-**DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA. (MANIFIESTA PRESENTE)** 5.- **DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES. (MANIFIESTA PRESENTE);** -----

Acto seguido y una vez realizado el pase de lista se verifica “que se encuentran cinco diputados presentes de un total de cinco diputados que integran la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”; por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA** presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca “**DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**” y; -----

Se procede al desahogo del punto número dos del orden del día relativo a la lectura y aprobación del orden del día, y dado que, el mismo ya se le ha dado lectura pido a las y los diputados presentes, que quienes se encuentren de acuerdo en aprobar el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (“por lo que las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo



COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

en aprobar el orden del día”) acto seguido, la diputada presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, manifiesta **“Aprobado por unanimidad el orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”** y ;-----

Se pasa al punto número tres del orden del día, relativo a la “lectura, discusión y aprobación del Acta de Sesión anterior”, por lo que una vez leída el acta, se le pregunta a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión anterior a lo cual las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, manifestaron estar a favor, se aprueba por unanimidad el acta de sesión anterior y se pasa al siguiente punto del orden del día y; -----

Una vez desahogado el punto número tres del orden del día se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día relativo al “Análisis y discusión” del expediente número dos del índice de esta Comisión Permanente, asimismo, se informa que por convocatoria con número de oficio LXV/CP-AFMP/038/2022 notificada el mismo día a la diputada Juana Aguilar Espinoza, se encuentra presente en esta novena sesión extraordinaria el secretario técnico de la promovente de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X BIS del artículo 5, fracción IV BIS al artículo 9, la fracción VII al artículo 10, la fracción XVII al artículo 17 y la fracción XV al artículo 20 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Oaxaca. Quien manifiesta: “agradezco la convocatoria de esta Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca para argumentar algunos puntos específicos, sobre la iniciativa de reforma presentada el quince de febrero del año dos mil veintidós, misma que fue turnada a esta Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca el dieciséis de febrero del presente año”. -----

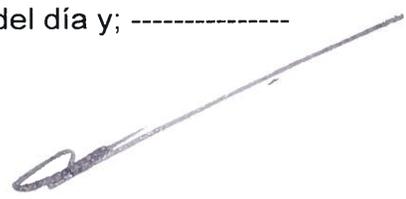
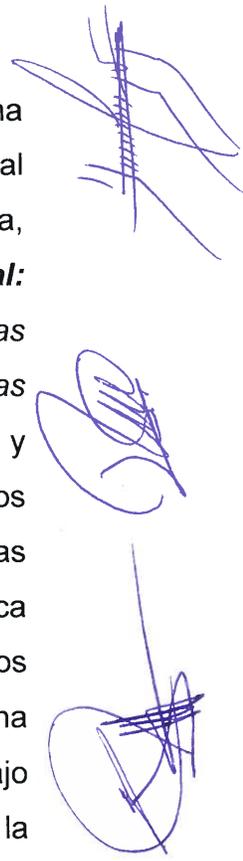


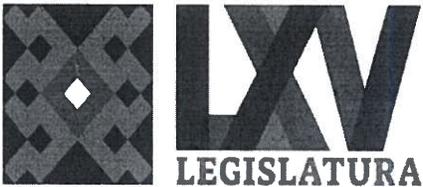
COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

De igual forma manifiesto que la Iniciativa que se presentó está enfocada hacia una política pública de Bienestar Social en favor de los pescadores independientes, tal como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, en su artículo 4 fracción VIII, mismo que a la letra dice **“Bienestar Social: satisfacción de las necesidades materiales y culturales de la población, incluidas entre otras, la seguridad social, vivienda, educación, salud empleo e infraestructuras de servicio básico”**. En razón a lo manifestado con anterioridad es importante y necesario reconocer e implementar políticas públicas, en beneficio de los pescadores independientes, quienes que se encuentran en condiciones marginadas y de extrema pobreza, por ser pescadores independientes. En base a esta política pública de Bienestar Social, es obligación del Estado garantizar mediante convenios y políticas públicas el bienestar social de las personas y para poder garantizar dicha política pública, es necesario implementar programas para el sector pesquero, bajo la política pública de Bienestar Social, es por esto que se propone reconocer en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable del Estado de Oaxaca, el Bienestar Social de los pescadores independientes. Y una vez terminada la exposición del secretario técnico de la promovente y realizadas las preguntas necesarias este se retira; y los integrantes de esta Comisión Permanente una vez desahogado y analizado el tema por mayoría acuerdan estar de acuerdo con los argumentos dados por la promovente, así como de la viabilidad de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se analiza. Y se instruye a la secretaria técnica de esta Comisión Permanente a realizar el dictamen correspondiente y; -----

Se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día, **Asuntos Generales**, por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA** presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, pregunta a las y los diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra, y, al no haber asunto qué tratar se prosigue al último punto del orden del día y; -----





COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

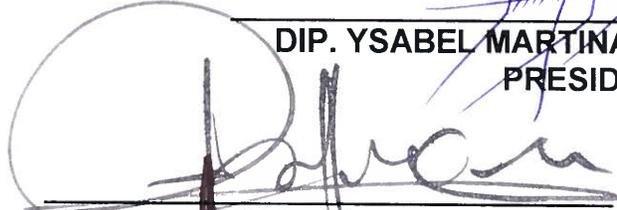
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Por último, se procede a la **Clausura de la Novena Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**, presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, pide a las y los diputados presentes ponerse de pie y manifiesta: **“SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DECLARO CLAUSURADA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** -----

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
PRESIDENTA



DIP. TAMIR CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE



DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIP. LUIS EDUARDO ROJAS
ZAVALETA
INTEGRANTE



DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

00143

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2022.